

**PROPUESTA DE ACUERDO QUE FORMULA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5, FRACCIÓN V, DEL REGLAMENTO DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO NOMBRE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE HABRÁN DE FORMAR PARTE DEL COMITÉ DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.** El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para aprobar la propuesta de acuerdo que se formula, en los términos de los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106 y 107 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76 fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato; y, 5, fracción V, del Reglamento de Adjudicación de Obra Pública para el Municipio de Guanajuato.

**SEGUNDO.** En términos de lo dispuesto por el artículo 5 del Reglamento de Adjudicación de Obra Pública para el Municipio de Guanajuato, Gto., el Comité de Adjudicación de Obras Públicas, se integra por nueve miembros de la manera siguiente:

- I. El Presidente Municipal;
- II. El Tesorero Municipal;
- III. El Director General de Obra Pública;
- IV. El Contralor Municipal; y,
- V. Cinco miembros del Honorable Ayuntamiento, dos por cada una de las primeras dos fracciones políticas con mayor responsabilidad y uno por la tercera fracción con mayor responsabilidad, todos con derecho a voz y voto.

En tal sentido, con el objeto de que este órgano de gobierno nombre de entre sus integrantes a quienes habrán de formar parte del Comité de Adjudicación de Obras Públicas, someto a consideración del pleno del Ayuntamiento, el presente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato en competente para conocer y resolver en definitiva sobre la materia de este acuerdo, de conformidad con lo señalado en la consideración primera.

**SEGUNDO.** El Ayuntamiento acuerda que los integrantes de dicho órgano de gobierno que habrán de formar parte del Comité de Adjudicación de Obras Públicas, sean los siguientes:

- I. De la primera fracción política con mayor responsabilidad (Partido Acción Nacional): Cecilia Pöhls Covarrubias y Carlos Alejandro Chávez Valdez;
- II. De la segunda fracción política con mayor responsabilidad (Partido Revolucionario Institucional): Patricia Preciado Puga y Ángel Ernesto Araujo Betanzos; y,
- III. De la tercera fracción política con mayor responsabilidad (Partido de Movimiento de Regeneración Nacional): Paloma Robles Lacayo.

**TERCERO.** Notifíquese por conducto de la Secretaría del H. Ayuntamiento, al Director General de Obra Pública a efecto de que convoque a los integrantes del Comité de Adjudicación de Obras Públicas para la sesión de instalación del mismo.

**Atentamente,**

**Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña,**

Presidente Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato.